

TITULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCION
Declaraciones de Situación patrimonial de los(as) servidores(as) públicos(as)	LGTA70FXII	Los sujetos obligados deberán publicar la versión pública de la declaración de situación patrimonial de los(as) servidores(as) públicos(as), integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, y que tiene la obligación de presentar declaración de situación patrimonial en sus tres modalidades: inicio, modificación y de conclusión, de conformidad con la normatividad que resulte aplicable en la materia.

Tabla Campos

Ejercicio	Tipo de integrante del sujeto obligado	Clave o nivel del puesto	Denominación del puesto	Denominación del cargo	Área de adscripción	Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido	Modalidad de la Declaración Patrimonial	Hipervínculo Declaración de Situación Patrimonial	Fecha de validación	Área responsable de la información	Año	Fecha de actualización	Nota
2017	Servidor público de confianza	33-ERC	SUBCONTRALOR	SUBCONTRALOR DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PARLAMENTARIA	CONTRALORÍA INTERNA	MARA	GÓMEZ	PÉREZ	Conclusión	<a href="http://transparencia.senado.gob.mx/obligaciones/LGARTZUFRAC-XIII-AnexoMaraGomezPerezDecConclusion14sep">http://transparencia.senado.gob.mx/obligaciones/LGARTZUFRAC-XIII-AnexoMaraGomezPerezDecConclusion14sep</a>	15/09/17	DIRECCIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y CONTROL NORMATIVO	2017	15/09/17	